



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 13067/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-

Extracto: S/SOLICITUD DE ADSCRIPCION DE LA AGENTE CARINA LORENA PEREYRA A LA CAMARA DE DIPUTADOS A PARTIR DEL 11/12/03.-

DICTAMEN N°: 040/04.-

SR. MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 5, esta Asesoría Letrada de Gobierno observa que se ha incurrido en un error gramatical en el tercer considerando al utilizar la mayúscula para el término "Area", el que debe figurar en minúscula.-

Por razones de operatividad administrativa se sugiere que el plazo de adscripción del agente, sea otorgada por el plazo de 6 (seis) meses.

Efectuadas las correcciones pre-apuntadas, podrá continuarse con los trámites de práctica para obtener el dictado definitivo del acto administrativo en cuestión.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 14 ENE 2004.
SMM/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa